San Lorenzo, 06 de octubre de 2023.-

Señor
Dr. Juan Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente

Me dirijo a Ud. en referencia al llamado para la **ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO C.D. N° 17/2023 – I.D N° 436.067**, a fin de comunicarle que la convocante ha optado la modalidad de Contrato Abierto debido a la gran cantidad de pedido realizados por las dependencias del municipio y la posibilidad que habilite la adquisición de equipos en caso de remplazo de los equipos existentes sumado los años de antigüedad de los mismos en algunas dependencias, atendiendo las condiciones climáticas de extremo calor, por lo tanto en salva guarda de los intereses institucionales de la Municipalidad de San Lorenzo, se dispuso la realización del presente llamado con el sistema de ejecución de Contrato Abierto, estableciéndose montos mínimos y máximos de los servicios pretendidos, ajustándose a lo establecido en el Art. 20 inciso s) de la Ley 2.051/03 que expresa "Las bases o pliegos de requisitos que emita la convocante para las Licitaciones públicas … contendrán como mínimo lo siguiente:…s) cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos…", asi como también se ajusta a lo establecido en el Art. 39 del Decreto 2992/2019 que establece : " La modalidad de contratos abiertos se utilizara cuando no sea posible la definición exacta de los bienes, obras, servicios o consultorías, que será necesaria durante la duración del contrato, en cuyo caso se especificaran los montos y cantidades mínimas y máximas a ser contratadas".

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José F. Trebagioni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo